

RESOLUCION N° 666 /2002

## **EXPEDIENTE N° 2808/2000**

sg

Buenos Aires, 22 de Abril de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la instalación de un cableado estructurado de voz y datos, y la provisión de energía regulada para los tomas de computación, y el posterior mantenimiento del enlace por el término de veinticuatro (24) meses con destino a la Morgue Judicial; y

## **CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución nº 1143/2001 (conf. fs. 69) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 118/564 su acta de apertura y las ofertas obtenidas; como así también a fs. 570 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 624 y 627 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 40/01 C.S.J.N. y nota aclaratoria, respectivamente, en las cuales se aconseja adjudicar a la oferta n° 8 "CASTELLI Y ASOCIADOS S.R.L." por menor precio equitativo.

Que a fs. 630/632 la empresa mencionada precedentemente informa el detalle de los nuevos precios estimados teniendo en cuenta la situación económica financiera actual.

Que a fs. 634 Asesoramiento Jurídico estima que resulta inadmisible la consideración de la nueva cotización máxime cuando la resolución que autorizó la convocatoria, limitó su eventual adjudicación al importe de pesos sesenta y un mil (\$ 61.000.-), que era el monto originario de la propuesta analizada.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 1143/2001 (conf. fs. 69).

## **SE RESUELVE:**

1°) Declarar desierta la presente licitación por las razones invocadas precedentemente.

2°) Proceder a efectuar los trámites necesarios para adecuar los montos a los valores actuales de mercado de formar tal de posibilitar un nuevo llamado.

Registrese, comuniquese y girese al Departamento de Contrataciones.

P

CA HAUL PODINGO

SENERAL DE AUMTRISTRACION

SESENA DE JUSTIGNA DE LA RACION